



RESOLUCIÓN N° 226 GENERAL PICO, 31 de julio de 2024

VISTO:

El Expediente N° 303/2024, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, caratulado: "Llamado Concurso Regular Profesor Adjunto/a Derecho Penal Parte Especial"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 212/2024, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, se eleva al Consejo Superior, para su aprobación, el llamado a Concurso para la cobertura de un cargo de Profesor/a Adjunto/a regular con dedicación simple en la asignatura "Derecho Penal Parte Especial" de las carreras de Abogacía y Procuración de dicha Unidad Académica.

Que también se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, para su designación, la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que entenderán en la sustanciación del mencionado Concurso.

Que en el Anexo de la Resolución, se explicitan las personas que actuarán de Jurados, su carácter -titular o suplente- y su pertenencia institucional -es decir, de qué Universidad proceden-. Que desde la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas se considera la apertura a Concurso para cubrir el citado cargo, por un lado, teniendo en cuenta la actual conformación de la planta docente de la Unidad Académica, y por el otro, elaborando una estimación previa por la cual se concluye que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para afrontar la erogación que demande el cumplimiento de la designación docente.

Que, por todo lo expuesto, resulta necesario realizar los trámites administrativos tendientes a concretar el Concurso que sugiere llevar adelante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

Que el Artículo 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa establece que los y las Profesores/as Regulares son designados/as por concurso público y abierto, de antecedentes y oposición, en conformidad con la reglamentación que dicta el Consejo Superior.

Que el inciso k) del Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, establece que el Consejo Superior nombra, a propuesta de las Facultades, los jurados para la designación de Profesores/as.



Corresponde Resolución N° 226/2024

Que el informe de Secretaría Económica Administrativa expresa que el cargo a concursar se encuentra actualmente cubierto con un profesor con carácter interino por lo que la regularización del mismo no implicaría un consumo adicional de módulos y atento a ello, no existen inconvenientes presupuestarios que impidan la continuidad del trámite administrativo.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior de la UNLPam emiten despacho en tal sentido.

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado de la misma manera.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura "Derecho Penal Parte Especial" de las carreras de Abogacía y Procuración de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la nómina de integrantes Titulares y Suplentes del Jurado que actuará en el Concurso para el cargo de Profesor/a Titular aprobado al que hace referencia por el Artículo 1º, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º : La erogación resultante será imputada a Fuente 11 - Programa 16 - Actividad 1, Inciso 1 del presupuesto vigente de la UNLPam.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica y de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Remítase copia de la presente a la Asociación de Docentes Universitarios (ADU). Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N° 226/2024

ANEXO

CATEGORÍA: Profesor/a Adjunto/a
DEDICACIÓN: Simple
ASIGNATURA: "Derecho Penal Parte Especial"
CARRERAS: Abogacía y Procuración

<u>JURADO</u>	<u>CARÁCTER</u>	<u>PROCEDENCIA</u>
Aguirre, Eduardo Luis	Titular	Universidad Nacional de La Pampa
Cortázar, María Graciela	Titular	Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires
Gulco, Hernán Víctor	Titular	Especialista
D'Empaire, Eduardo Alfredo	Suplente	Universidad Nacional del Sur
Vitale, Gustavo Luis	Suplente	Universidad Nacional del Comahue
Balladini, Alberto Ítalo	Suplente	Universidad Nacional del Comahue